



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Racional**

**Circular
DVM-PICR-0055-11-2018**

Para: Directores y directoras Regionales de Educación
Jefaturas de asesorías pedagógicas
Directores y directoras de centros educativos

De: Amparo Pacheco Oreamuno
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Racional

Guiselle Cruz Maduro
Viceministra Académica

Asunto: Habilitación de la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) del 07 al 15 de noviembre de 2018

Fecha: 07 de noviembre del 2018

Estimados señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares y los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, se comunica:

1.- Habilitación de la PAI: la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) se habilitará a las 7:00 a.m. el día 7 de noviembre y hasta el día 15 de noviembre a las 11:59 p.m., con el propósito de recolectar toda la información correspondiente al estudiantado postulante a las pruebas nacionales de Bachillerato en Educación Media de la Educación Formal, convocaría ordinaria de colegios académicos. Esto por cuanto, actualmente, existe un 60% de estudiantes a quienes no se le ha consignado los datos referentes a la condición final; además de que cerca del 7% de los estudiantes tienen algún faltante de notas trimestrales a efecto de poder calcular correctamente la nota de presentación.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

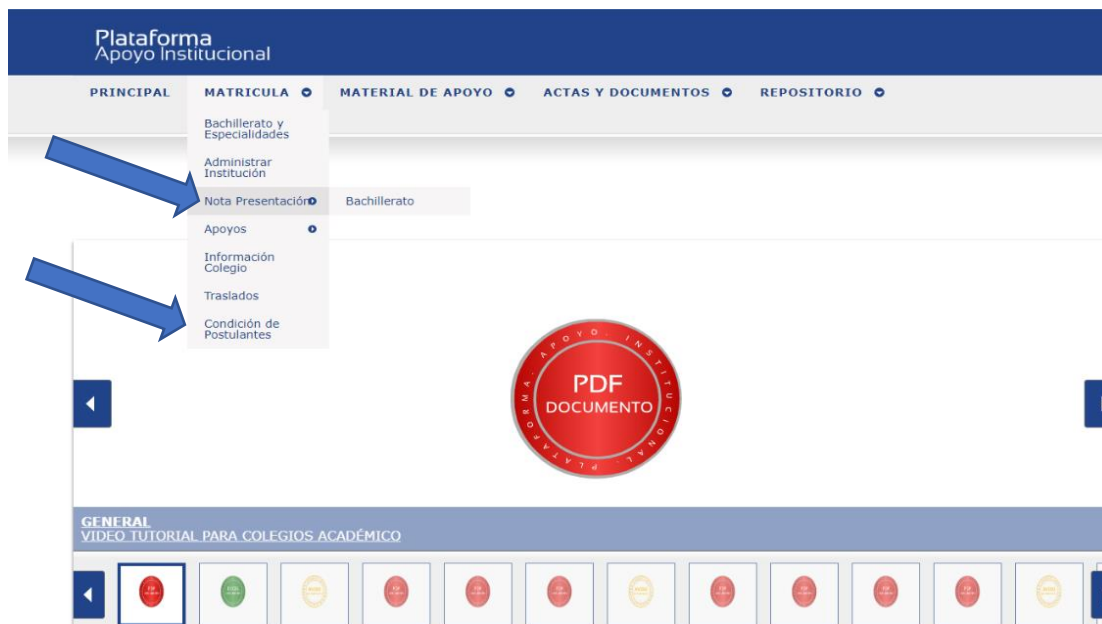
**Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Racional**

Cabe destacar que para realizar el ingreso de los datos pendientes se debe ingresar a la PAI en el siguiente enlace: <http://www.portaldgec.mep.go.cr/pai/>.

2.- Acceso a la PAI por parte de direcciones regionales de educación: Aquellos directores o directoras regionales de educación que consideren necesario tener acceso a la información consignada en la PAI de aquellos centros educativos de su región en los cuales el director está ausente, deberán solicitar al DEAC, mediante oficio o correo electrónico oficial, el usuario y contraseña de la PAI de estos centros educativos. Lo anterior, con el propósito de que pueda verificar la condición de los estudiantes y su respectiva nota de presentación, a las pruebas nacionales de bachillerato, convocatoria ordinaria de colegios académicos 2018.

En caso de realizar dicha solicitud, el DEAC procederá a deshabilitar el usuario y contraseña de la PAI existente para el centro educativo solicitado y quedará vigente el nuevo usuario y contraseña que le será entregado al director regional de educación, quien será el responsable y deberá salvaguardar la información contenida de ese centro educativo en la PAI.

Una vez ingresadas sus credenciales en la PAI (usuario, contraseña y tarjeta de coordenadas), deberá acceder al módulo de matrícula ubicado en el menú superior, en el se desplegarán las opciones: **“Nota Presentación”** y **“Condición de Postulantes”**.





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Racional**

Al ingresar a la opción de “nota Presentación” se encontrará con la siguiente pantalla:

Plataforma Apoyo Institucional

PRINCIPAL MATRICULA MATERIAL DE APOYO ACTAS Y DOCUMENTOS REPOSITORIO

Notas Presentación

Bachillerato
LICEO DEL SUR

Convocatoria: **Seleccione**
Resultados: 500

Buscar por Cédula / Nombre

Consultar Todos

O bien, al ingresar a la opción de “Condición de Postulantes” se visualiza la siguiente pantalla:

Condición de Postulante

Acta de Postulante por Asignaturas

Selección Convocatoria
NOVIEMBRE 2018

SELECCIÓN DEL ESTUDIANTE

Selección Estudiante

Búsqueda

Estudiante
BERNÚJEZ ORTEGA ESTEBAN GABRIEL
CORDOBA VACA MEL
GONZALEZ LEZCANO JEBY
PEREZ PEREZ ROSA
PEREZ PEREZ ROSA
VACA CASCO ROSI



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Despacho Viceministerio de Planificación Institucional y
Coordinación Racional**

De igual manera, se hace referencia a la circular DGEC-1172-2018, que se encuentra publicada en la plataforma PAI, en ella se detallan más orientaciones en torno a la inscripción del estudiantado postulante a las pruebas nacionales de Bachillerato en Educación Media.

3.- Vigencia: La presente circular rige para los días 07 al 15 de noviembre de 2018.

C.c. Sr. Ministro de Educación
Sra. Viceministra Administrativa.